COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 05/2020 ID N° 378.136

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL" ID N° 378.136

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 047/2020, a fin de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 - "Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal" con ID: 378.136, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha veinticinco de marzo del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación, en concordancia con lo establecido en inc a) numeral.1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 05/2020** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 78/2020, correspondiente al PAC Institucional Nº 378.136, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 71.000.000.- (Guaraníes setenta y un millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2.992/19** que lo reglamenta.-

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha veinticinco de marzo del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **02 (dos)** ofertas, las cuales se detallan a continuación con sus respectivas direcciones de correo electrónico consignadas en el acta, así como el monto total de las ofertas y los ítems cotizados:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
– EMPORIO FERRETERIA SRL	Emporio.ferre@gmail.com
- CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	cgsanchezsartorio@hotmail.com

Los montos por ítem de cada oferta se encuentran detallados en el acta de apertura, y en el cuadro comparativo, y serán expuestos según corresponda conforme al desarrollo de la evaluación.

En Acta de Apertura no se dejó constancia de ninguna observación.

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 63 del decreto reglamentario 2.992/03, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Ambos oferentes participantes presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la declaración jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la declaración jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.-

LIC. RAUL MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 05/2020 ID Nº 378.136

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Sr. Axel Corvalán Amigo (Gerente General)	Escritura N° 16, folio 37 y sges., del protocolo de la División Civil "B" del registro notarial N° 518, activo en la constancia del SIPE. En dicho documento consta que el mencionado representante ejerce el uso de la firma social, así también se tuvo a la vista la copia de su cédula de identidad.
CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	Carlos Gabriel Sánchez Sartorio (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad activo el SIPE. (empresa unipersonal)

Garantía de mantenimiento de oferta:

Las dos firmas oferentes han presentado las declaraciones juradas de mantenimiento de oferta debidamente extendidas por el plazo y los montos cubren el porcentaje requerido como se solicita en la Carta de Invitación.

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación, o si en cambio correspondería eliminarse las que no cumplieran o no se ajustaran sustancialmente, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación. Por tanto se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro, además se incluyen otros documentos legales:

	OFERENTE: CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	**OFERENTE:** EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	N/A
Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	Cumple
Patente municipal vigente	N/A	Cumple

LIC. RUBEN [illegible] PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

DON MANUEL ACOSTA F.
Dirección General de Administración y Finanzas
Min. de la Niñez y la Adolescencia

[illegible]
Administrativo
Min. de la Niñez y la Adolescencia

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 63 del decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la ofertas presentada, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 63 literal "a." numeral 2 y 3 del mencionado Decreto, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**.

Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas, y que el margen de preferencia nacional no es aplicado en este caso debido a que ningún oferente presentó la correspondiente certificación para acogerse a dicho beneficio.

SEPTIMO: Antes de iniciar con el análisis en detalle de las ofertas, se aclara que para el efecto el comité realizó una verificación preliminar y procedió a solicitar varias documentaciones formales a ambos oferentes así como desglose de precios en los que casos que se superaron los márgenes establecidos en reglamentación con respecto a los precios de referencia. Los pedidos fueron realizados por nota remitida vía correo electrónico y se estableció dicho medio como única vía para responder el requerimiento, habida cuenta de las medidas preventivas establecidas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID-19.

La solicitud para la firma CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ fue remitida en fecha 14/04/2020 (Nota N° 18/2020) y se estableció como plazo hasta las 13:00 hs del día siguiente.
La solicitud para la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. fue remitida en fecha 16/04/2020 (Nota N° 19/2020) y se estableció como plazo hasta las 09:00 hs del día siguiente.
En ambos casos los oferentes cumplieron en presentar las documentaciones solicitadas dentro del plazo, siendo factible realizar la verificación detallada de las ofertas.

OCTAVO: **ANÁLISIS POR ÍTEM**

Corresponde señalar primeramente que los siguientes ítems no fueron cotizados por ninguno de los oferentes: **Ítem N° 1: Alambrillo, Ítem N° 7 - Crema de Enjuague, e Ítem N° 19 – Shampoo**, por lo que corresponderá que sean declarados desiertos de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que dispone: *"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna;... ".*

Ítem N° 2: Alcohol en gel:

ITEM N°	Oferente	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2 - Alcohol gel	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Roacsa	Nacional	13.570	7.463.500

Con respecto a esta oferta se ha constatado en cuanto al registro sanitario del producto, que el mismo solo presenta el formato de *Registro Sanitario Provisorio* con sello de mesa de entrada de la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, lo cual no es equivalente al registro propiamente dicho, ni siquiera como provisorio. Véase la página web https://www.mspbs.gov.py/tramites-covid-19.html. Además, el referido documento presentado por el oferente hace mención a presentaciones de 1 y 5 litros, y no a la solicitada según las especificaciones del presente llamado.

Cabe mencionar que este Comité también consultó en el portal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, teniendo en cuenta el Comunicado D.N.V.S N° 05/2020 por la cual la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS insta a la población a adquirir productos como guantes descartables, mascarillas (tapabocas) y alcohol en gel de calidad certificada por dicha Dirección Nacional a través del Registro Sanitario. En dicho sitio web se puede acceder a un listado de los productos que cuentan con el registro, actualizado al 03/04/2020 y en la misma no figura el producto ofertado.
https://www.mspbs.gov.py/dependencias/dnvs/adjunto/06383e-LISTADOACTUALIZADODEALCOHOLYTAPABOCAS5.pdf

Por dichos motivos la oferta es rechazada y se procede a analizar la segunda en el orden de precios.

ITEM N°	Oferente	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2 - Alcohol gel	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Incabril	Nacional	15.580	8.569.000

En cuanto al análisis del precio ofertado, el mismo se encuentra por encima del precio referencial pero con una diferencia que no resulta significativa, no habiendo superado el margen indicado en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 05/2020 ID N° 378.136

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de Invitación, de la firma oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2017 y 2018, que se expone de la siguiente manera:

Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.030.665.018	1.301.005.172	2.331.670.190	1.165.835.095	CUMPLE
	Pasivo corriente	963.560.886	514.975.531	1.478.536.417	739.268.209	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,58	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

Oferente:EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.226.230.699	1.777.645.344	4.003.876.043	2.001.938.022	CUMPLE
	Activo total	5.058.649.790	5.002.786.329	10.061.436.119	5.030.718.060	
	Pasivo total / Activo total				0,40	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	259.135.685	477.583.849	736.719.534	368.359.767	CUMPLE
	Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	2.300.000.000	1.150.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,32	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Experiencia oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
MONTO TOTAL DEL LLAMADO		**70.683.005**
AÑOS	**Monto acreditado según los documentos**	**OBSERVACIÓN**
2018	19.026.000	CUMPLE
2019	85.128.600	

En cuanto a la capacidad técnica, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado. Así también, tal como se requiere en las especificaciones técnicas del ítem, el producto ofertado cuenta con el correspondiente registro sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además de confirmar con el listado publicado en el portal de dicho ministerio. La muestra presentada cumple las especificaciones y concuerda con las documentaciones y datos de la oferta.

En cuanto a la capacidad legal, además de la declaración jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py/docsgov, que el Sr. Axel Corvalán Amigo no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° 232616.

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 2: Alcohol en gel** a la oferta de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

HC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 05/2020 ID N° 378.136

ÍTEM N° 3: Basurero de plástico chico

La única oferta presentada para este ítem es el siguiente:

ITEM N°	Oferente	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3 -Basurero de plástico chico	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Plasmont	Brasil	5.500	110.000

En cuanto al precio se observa que está en un 41% por debajo de la referencia, no obstante el oferente cumplió en presentar el desglose que explica la composición de dicho precio, desde el precio de lista de su distribuidor, costo logístico, gastos administrativos y utilidad. Habiendo analizado todo lo mencionado por el oferente, y destacando que se trata de un precio muy favorable para la Convocante, el Comité considera que el precio es aceptable.

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de Invitación, de la firma oferente **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2017 y 2018, que se expone de la siguiente manera:

Oferente: CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.081.651.627	955.812.361	2.037.463.988	1.018.731.994	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	930.664.077	640.880.921	1.571.544.998	785.772.499	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,30	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

Oferente: CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	930.664.077	640.880.921	1.571.544.998	785.772.499	**CUMPLE**
	Activo total	2.878.218.716	2.722.204.508	5.600.423.224	2.800.211.612	
	Pasivo total / Activo total				0,28	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

Oferente: CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	72.700.673	76.371.768	149.072.441	74.536.221	**CUMPLE**
	Capital	1.600.000.000	1.600.000.000	3.200.000.000	1.600.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,05	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Experiencia oferente: CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ		
MONTO TOTAL DEL LLAMADO		**70.683.005**
AÑOS	**Monto acreditado según los documentos**	**OBSERVACIÓN**
2018	134.933.850	CUMPLE
2019	6.100.000	

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 05/2020 ID N° 378.136

En cuanto a la capacidad técnica, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado. Así también, la muestra presentada cumple las especificaciones y concuerda con las documentaciones y datos de la oferta.

En cuanto a la capacidad legal, además de la declaración jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py/docsgov, que el Sr. Carlos Gabriel Sánchez Sartorio no registra datos actuales en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) que pudieran considerarse como inhabilidad para contratar con el Estado Paraguayo, conforme al certificado N° 232642.

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 3: Basurero de plástico chico** a la oferta de la firma **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ.**

NOVENO:

A los efectos de dar mayor practicidad a la evaluación y evitar repeticiones innecesarias, a partir de este punto se opta por agrupar las mejores ofertas para cada ítem **por oferente** (ya sean únicas ofertas, o primera en el orden de precios según el cuadro comparativo), habida cuenta de que las dos firmas oferentes demostraron en los ítems anteriores que cumplen con los requisitos de experiencia, capacidad financiera y capacidad legal. De esta manera si el producto ofrecido cumple con los requisitos técnicos y el precio es aceptable, podrá ser recomendado para la adjudicación.

Por tanto, a continuación se expone las ofertas de la firma **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ:**

ITEM N°	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
4 -Bolsa para basura de 150 litros	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Crismaplast	Nacional	2.680	1.340.000	-47
5 - Bolsa para basura de 200 litros	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Crismaplast	Nacional	4.890	4.890.000	-50
6 - Cepillo de dientes	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Zelo	Brasil	2.100	210.000	-28
8 - Crema dental	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Kolynos	Argentina	6.900	690.000	28
10 - Desodorante de ambiente líquido	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Myesa	Nacional	10.800	1.080.000	18
11 - Detergente liquido	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Myesa	Nacional	11.400	9.120.000	-40
12 - Escoba de poliamida	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Residence	Brasil	11.000	660.000	11
14 - Esponja doble con fibra abrasiva	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Scoth	Brasil	3.900	780.000	64
17 - Jabón de tocador en pan	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Mar	Nacional	2.800	280.000	3
18 - Lana de acero	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Residence	Brasil	2.200	440.000	-48
20 - Suavizante para ropa	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Roacsa	Nacional	20.500	1.025.000	13
21 - Trapo de piso	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Guaycuru	Nacional	3.400	1.547.000	-15
22 - Trapo rejilla	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Guaycuru	Nacional	2.840	568.000	-2

Primeramente, en cuanto al análisis de los precios se puede observar que en los ítems N° 4, 5, 11 y 18 las ofertas se encuentran en un margen importante por debajo de lo estimado, mientras que en el ítem N° 14 el precio supera muy ampliamente el precio referencial.

Habiendo considerado el desglose presentado por el oferente donde expone factores como el *precio de lista de su distribuidor, costo logístico, gastos administrativos* y *utilidad*, y destacando que en los ítems N° 4, 5, 11 y 18 se tratan de ofertas muy favorables para la Convocante, por ende traducidos en un ahorro para el Estado, el Comité considera que los precios en dichos ítems son aceptables para una eventual adjudicación en caso de cumplirse con los demás requisitos.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ahora bien, en el caso del **Ítem N° 14- Esponja doble con fibra abrasiva,** consideramos que la diferencia resulta muy significativa por encima del precio referencial, y que la necesidad de dicho producto en particular no sería suficiente para justificar una adjudicación con semejante diferencia de precio. Además es de destacar que la situación actual de emergencia sanitaria que atraviesa el país y sus consecuencias económicas, exigen de los Organismos y Entidades del Estado el máximo control de los costos en base al principio de economía y eficiencia consagrado en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. Por tanto, este Comité recomienda el rechazo de la oferta por considerarlo inaceptable en cuanto al precio; y no habiendo otra oferta, corresponde que el ítem en cuestión sea declarado desierto de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que dispone: *"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato;... ".*

En cuanto a la capacidad técnica, además de la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado, se verificaron cada una de las muestras presentadas, constatando que cumplen las especificaciones y concuerda con las documentaciones y datos de la oferta; así también cuenta con el registro sanitario vigente para el ítem N° 20: Desodorante de ambiente.

Sin embargo, con respecto a los productos ofertados para el **ítem N° 8: Crema dental,** e **ítem N° 20: Suavizante para ropa,** si bien las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas, no se presentaron los correspondientes registros sanitarios pese a haberse solicitado por nota al oferente (en el ítem N° 20 el documento no corresponde a la marca ofrecida), por lo que en estas condiciones no es factible admitir la oferta. Por tanto, la recomendación del Comité es que dichos ítems sean declarados desiertos de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que dispone: *"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas,... ".*

Reiteramos que en lo referente a capacidad legal, financiera, y experiencia, nos remitimos a la evaluación ya realizada sobre el oferente en el ítem N° 3, donde se concluye que todos los requerimientos se encuentran cumplidos.

Por tanto, la conclusión de esta parte es que se recomienda la adjudicación **de los ítems N° 4, 5, 6, 10, 11, 12, 17, 18, 21 y 22,** a la firma **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ**; y **declarar desiertos los ítems N° 8, 14 y 20** por los motivos expuestos más arriba.

DÉCIMO: A continuación se expone las ofertas de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**:

ITEM N°	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
9 - Desinfectante liquido	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Verapa	Nacional	18.850	15.080.000	17
13 - Escurridor de goma para piso	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Dalcin	Brasil	10.710	642.600	-29
15 - Guante de goma para limpiar grande	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Maxigrip	China	5.100	153.000	9
16 - Jabón en polvo	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Resplandor	Nacional	8.100	1.620.000	-8

En este grupo de ofertas en ningún caso supera los márgenes establecidos en la reglamentación vigente sobre análisis de precios, como se puede observar en el cuadro comparativo, por tanto son considerados aceptables pudiendo pasar a evaluar los siguientes puntos.

En cuanto a la capacidad técnica, además de la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado, se verificaron cada una de las muestras presentadas, constatando que también cumplen las especificaciones y concuerda con las documentaciones y datos de la oferta; así también cuenta con el registro sanitario vigente para el ítem N° 9: Desinfectante líquido y en el ítem N° 16 – Jabón en polvo.

En cuanto a los demás puntos como a capacidad legal, financiera, y experiencia, nos remitimos a la evaluación ya realizada sobre el oferente en el ítem N° 2, donde se concluye que todos los requerimientos se encuentran cumplidos.

De esta manera, la conclusión del Comité es de recomendar la **adjudicación de los ítems N° 9, 13, 15, y 16** a la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

Seguidamente se procede a resumir las conclusiones del Comité para el presente llamado.

LIC. RUBEN [illegible] PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

[illegible]
Dirección Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CARLOS SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

DECIMO PRIMERO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:-

1. **ADJUDICAR** los Ítems N° **3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 17, 18, 21 y 22,** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL" ID N° 378.136** de a la oferta presentada por la firma **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ,** por el monto total de **Gs. 20.245.000 (Guaraníes veinte millones doscientos cuarenta y cinco mil)**, conforme se detalla en la siguientes lista de de precios adjudicados.

Cuadro de Precios Adjudicados - CGSS Consultores de Carlos Gabriel Sánchez

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Basurero de plástico chico	Unidad	Unidad	20	Plasmont	Brasil	5.500	110.000
4	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	Paquete	500	Crismaplast	Nacional	2.680	1.340.000
5	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	1.000	Crismaplast	Nacional	4.890	4.890.000
6	Cepillo de dientes	Unidad	Unidad	100	Zelo	Brasil	2.100	210.000
10	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	Bidón	100	Myesa	Nacional	10.800	1.080.000
11	Detergente liquido	Unidad	Bidón	800	Myesa	Nacional	11.400	9.120.000
12	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	60	Residence	Brasil	11.000	660.000
17	Jabón de tocador en pan	Unidad	Unidad	100	Mar	Nacional	2.800	280.000
18	Lana de acero	Unidad	Paquete	200	Residence	Brasil	2.200	440.000
21	Trapo de piso	Unidad	Unidad	455	Guaycuru	Nacional	3.400	1.547.000
22	Trapo rejilla	Unidad	Unidad	200	Guaycuru	Nacional	2.840	568.000
							Total:	**20.245.000**

2. **ADJUDICAR** los Ítems N° **2, 9, 13, 15 y 16,** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL" ID N° 378.136** de a la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** por el monto total de **Gs. 26.064.600 (Guaraníes veintiséis millones sesenta y cuatro mil seiscientos)**, conforme se detalla en la siguientes lista de de precios adjudicados.

Cuadro de Precios Adjudicados - Emporio Ferretería S.R.L.

ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Alcohol gel	Unidad	Frasco	550	Incabril	Nacional	15.580	8.569.000
9	Desinfectante liquido	Unidad	Bidón	800	Verapa	Nacional	18.850	15.080.000
13	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	60	Dalcin	Brasil	10.710	642.600
15	Guante de goma para limpiar grande	Unidad	Paquete	30	Maxigrip	China	5.100	153.000
16	Jabón en polvo	Kilogramos	Paquete	200	Resplandor	Nacional	8.100	1.620.000
							Total	**26.064.600**

3. **DECLARAR DESIERTO los ítems N° 1, 7, 8, 14, 19, y 20**, de conformidad a lo expuesto en el informe y fundado en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL" ID N° 378.136,** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las

LIC. RUBEN [illegible] APIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

ECON. MANUEL [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 05/2020 ID N° 378.136

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL" ID N° 378.136

Ítem	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1 - Alambrillo	Unidad	Unidad	100	1.013	101.300		No Cotiza				

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
2 - Alcohol gel	Unidad	Frasco	550	14.000	7.700.000	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Roacsa	Nacional	13.570	7.463.500	-3
2 - Alcohol gel						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Incabril	Nacional	15.580	8.569.000	11

ITEM N°	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
3 -Basurero de plástico chico	Unidad	Unidad	20	9.333	186.660	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Plasmont	Brasil	5.500	110.000	-41

ITEM N°	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
4 -Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	Paquete	500	5.053	2.526.500	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Crismaplast	Nacional	2.680	1.340.000	-47

ITEM N°	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
5 - Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	1.000	9.832	9.832.000	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Crismaplast	Nacional	4.890	4.890.000	-50
5 - Bolsa para basura de 200 litros						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Primavera	Nacional	9.750	9.750.000	-1

ITEM N°	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
6 - Cepillo de dientes	Unidad	Unidad	100	2.917	291.700	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Zelo	Brasil	2.100	210.000	-28

ITEM N°	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
7 - Crema de Enjuague	Unidad	Bidón	100	41.333	4.133.300		No Cotiza				

LIC. RUBEN [illegible] PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

PCON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 05/2020 ID N° 378.136

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
8 - Crema dental	Unidad	Unidad	100	5.383	538.300	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Kolynos	Argentina	6.900	690.000	28

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
9 - Desinfectante liquido	Unidad	Bidón	800	16.175	12.940.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Verapa	Nacional	18.850	15.080.000	17
9 - Desinfectante liquido						CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Amita	Nacional	24.200	19.360.000	50

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
10 - Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Bidón	100	9.133	913.300	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Myesa	Nacional	10.800	1.080.000	18

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
11 - Detergente liquido	Unidad	Bidón	800	18.933	15.146.400	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Myesa	Nacional	11.400	9.120.000	-40
11 - Detergente liquido						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Verapa	Nacional	16.530	13.224.000	-13

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
12 - Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	60	9.917	595.020	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Residence	Brasil	11.000	660.000	11

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
13 - Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	60	15.083	904.980	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Dalcin	Brasil	10.710	642.600	-29
13 - Escurridor de goma para piso						CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Residence	Brasil	14.000	840.000	-7

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

14 - Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	Unidad	200	2.383	476.600	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Scoth	Brasil	3.900	780.000	64

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
15 - Guante de goma para limpiar grande	Unidad	Paquete	30	4.667	140.010	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Maxigrip	China	5.100	153.000	9
15 - Guante de goma para limpiar grande						CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Lider	Brasil	5.900	177.000	26

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
16 - Jabón en polvo	Kilogramos	Paquete	200	8.800	1.760.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Resplandor	Nacional	8.100	1.620.000	-8
16 - Jabón en polvo						CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Insuperable	Nacional	9.360	1.872.000	6

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
17 - Jabón de tocador en pan	Unidad	Unidad	100	2.717	271.700	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Mar	Nacional	2.800	280.000	3
17 - Jabón de tocador en pan						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Mar	Nacional	3.170	317.000	17

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
18 - Lana de acero	Unidad	Paquete	200	4.217	843.400	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Residence	Brasil	2.200	440.000	-48
18 - Lana de acero						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Top	Brasil	3.480	696.000	-17

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
19 - Shampoo	Unidad	Bidón	200	40.333	8.066.600		No Cotiza				

ITEM N°	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
20 - Suavizante para ropa	Unidad	Bidón	50	18.150	907.500	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Roacsa	Nacional	20.500	1.025.000	13

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 05/2020 ID N° 378.136

	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
21 - Trapo de piso	Unidad	Unidad	455	4.017	1.827.735	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Guaycuru	Nacional	3.400	1.547.000	-15
21 - Trapo de piso						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Proin	Nacional	3.720	1.692.600	-7

ITEM N°	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
22 - Trapo rejilla	Unidad	Unidad	200	2.900	580.000	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	Guaycuru	Nacional	2.840	568.000	-2
22 - Trapo rejilla						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Proin	Nacional	2.930	586.000	1

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia